Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202623010012363

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 21-05-2026 19:12:48

PARA: **YITZHAK ENRIQUE RICO GUTIÉRREZ**
Gerente de Unidad con Asignación de Obligaciones del Grupo Gestión Post-Contractual

DE: **ÁLVARO VILORIA ROMERO**
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

ASUNTO: Solicitud de revisión del Acta de cierre del Contrato No. 2250150 - CORPORACIÓN HISTORIAS NO CONTADAS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Respetado Dr. Rico,

De manera atenta, nos permitimos solicitar adelantar el trámite de revisión por parte del Grupo de Gestión Postcontractual, del Contrato No. 2250150 que se relaciona a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Número Contrato / Convenio	**2250150**
Nombre Contratista	**CORPORACIÓN HISTORIAS NO CONTADAS**
Valor total del contrato	$ 25.000.000,00
Valor total ejecutado por el contratista	$ 25.000.000,00
Valor total desembolsado al contratista	$ 25.000.000,00
Valor a desembolsar al contratista	$ 0
Saldo no ejecutado a liberar	$ 0
Régimen jurídico aplicable al Contrato / Convenio	Público ____ Privado __X__
Fecha de terminación del contrato	31 de diciembre de 2025
Fecha vencimiento término legal para liquidar	31 de marzo de 2026
Gerente de Convenio (Si aplica)	Carlos Alberto González Promicieros
Nombre Supervisor / Interventor	Sandra Patricia Escandón Moncaleano
Nombre de los colaboradores que apoyan el proceso de liquidación y/o cierre	Yenny Alexandra Rojas Arias
Número del expediente LIRA (del contrato del que se solicita el trámite)	400.14.1.2250150

En relación con los soportes técnicos, jurídicos y financieros que acompañan la presente solicitud de revisión del mecanismo de cierre, conforme a la lista de chequeo que corresponde, se comunica que estos se encuentran completos y debidamente incorporados en el expediente del contrato respectivo, el cual reposa en el Sistema de Gestión Documental **LIRA**.

2. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA DAR APLICACIÓN AL MECANISMO DE CIERRE SOLICITADO

El presente cierre contractual se efectúa conforme al mecanismo de cierre previsto en el literal iii) del numeral 5.2 “Excepciones a la liquidación” del Procedimiento de Liquidaciones Versión 4, el cual dispone: “(…) Contratos en los que no sea expresamente pactada la liquidación y respecto de los cuales no exista obligación de liquidar (…)”, circunstancia aplicable al presente contrato de prestación de servicios; no obstante, y en atención a los requerimientos de control, seguimiento y soporte documental, la Gerencia de Convenio 222005 solicita la revisión y validación del acta correspondiente, con el fin de que esta constituya soporte formal del cierre contractual ante el Fondo Mundial, en el marco de la implementación del Plan de Cierre.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,



ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Proyectó: YENNY ALEXANDRA ROJAS ARIAS - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3
Elaboró: YENNY ALEXANDRA ROJAS ARIAS - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3
Revisó: CARLOS ALBERTO GONZALEZ PROMICIEROS - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3
Adjuntos: SOPORTES ACTA DE CIERRE CTO. 2250150.pdf(67)

Aprobó: CARLOS ALBERTO GONZALEZ PROMICIEROS - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3